

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19394** VALLADOLID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso 218/11 y NIG n.º 47186 47 1 2011 0000286 se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2012, Auto de Declaración de Concurso Necesario Ordinario del deudor "Climatizaciones de Castilla y León, S.L.", con CIF B47398383, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Granada, 23, bajo, de Valladolid.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que el concursado tenga sobre su patrimonio, quedando sustituidos sus Administradores en el ejercicio de éstas por el Administrador concursal. Se ha designado, como administración concursal a Miguel Ángel Aguilar Furrasola, con domicilio postal en calle Imperial, 10, 1.º C, de Valladolid y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos es la siguiente: [concurasal2@cyoauditores.com](mailto:concurasal2@cyoauditores.com)

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación de créditos deberá presentarse en las anteriores direcciones a elección de los acreedores. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidos a este Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcurasal.es](http://www.publicidadconcurasal.es)

Valladolid, 22 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120040759-1